

SUBCOMITÉ DE PROYECTO
Y CONSTRUCCIÓN DEL BUQUE
8º periodo de sesiones
Punto 14 del orden del día

SDC 8/14
1 octubre 2021
Original: INGLÉS

Difusión al público antes del periodo de sesiones:

EXAMEN DE LAS DIRECTRICES PARA REDUCIR EL RUIDO SUBMARINO (MEPC.1/CIRC.833) Y DETERMINACIÓN DE LOS PASOS SIGUIENTES

Resultados del MEPC 76 relacionados con el examen de la circular MEPC.1/Circ.833

Nota de la Secretaría

RESUMEN

<i>Sinopsis:</i>	En este documento se resumen las instrucciones dadas por el MEPC 76 al SDC 8 en relación con la revisión de la circular MEPC.1/Circ.833 y se adjunta el mandato conexo.
<i>Principio estratégico, si es aplicable:</i>	1, 2, 3, 4 y 6
<i>Resultados:</i>	Por determinarse*
<i>Medidas que han de adoptarse:</i>	Véase el párrafo 3.
<i>Documentos conexos:</i>	MEPC 75/14, MEPC 76/15 (párrafos 12.2 a 12.4) y MEPC 76/15/Add.2 (anexo 18).

Resultados del MEPC 76

1 El MEPC 76 (10 a 17 de junio de 2021) examinó el documento MEPC 75/14 (Australia y otros), en el que se proponía un nuevo resultado sobre el examen de las "Directrices de 2014 para reducir el ruido submarino debido al transporte marítimo comercial y sus efectos adversos en la fauna marina" (MEPC.1/Circ.833) (Directrices de 2014) y la determinación de los pasos siguientes. Tras examinar la cuestión, el MEPC 76:

- .1 acordó incluir en el orden del día bienal del Subcomité SDC para 2022-2023 y en el orden del día provisional del SDC 8 un resultado titulado "Examen de las Directrices de 2014 para reducir el ruido submarino debido al transporte marítimo comercial y sus efectos adversos en la fauna marina (MEPC.1/Circ.833) (Directrices de 2014) y la determinación de los pasos siguientes", fijando 2023 como el año de ultimación previsto;

* El número del resultado se confirmará tras el examen por el Consejo.

- .2 aprobó el mandato sobre este nuevo resultado, que figura en el anexo 3 del documento MEPC 75/14 y que se reproduce a continuación en el párrafo 2;
- .3 tras destacar que el ruido submarino de los buques procede de diversas fuentes, que incluyen, entre otras cosas, el ruido del casco, de las hélices, de las máquinas y del sonar, invitó a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a que incluyeran a los expertos pertinentes en sus delegaciones asistentes al Subcomité SDC para la labor sobre el nuevo resultado;
- .4 invitó a los Estados Miembros y organizaciones internacionales interesados a que presentaran propuestas concretas al SDC 8; y
- .5 pidió a la Secretaría que considerase con posibles donantes, como el FMAM, la posible financiación de un proyecto mundial sobre el ruido submarino (MEPC 76/15, párrafo 12.3).

Mandato para el examen de las Directrices

2 El MEPC 76, teniendo en cuenta el documento MEPC 75/14 así como las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas por el Pleno en el MEPC 75, encargó al Subcomité que llevara a cabo las siguientes tareas:

- .1 examinar las "Directrices de 2014 para reducir el ruido submarino debido al transporte marítimo comercial y sus efectos adversos en la fauna marina" (MEPC.1/Circ.833) (Directrices de 2014) con miras a:
 - .1 determinar los obstáculos para su aceptación e implantación;
 - .2 determinar las medidas para evitar y reducir aún más el ruido submarino de los buques, incluidas las opciones para las tecnologías nuevas y avanzadas y/o las soluciones de proyecto del buque;
 - .3 determinar los aspectos que requieren una evaluación e investigación adicionales;
 - .4 hallar una manera aceptable de medir los perfiles de ruido de los buques existentes conforme a las normas de la ISO o normas internacionales; y
 - .5 enmendar las Directrices de 2014 y determinar/elaborar los pasos siguientes, de ser necesario;
- .2 elaborar una propuesta de un programa de medidas y/o pasos siguientes para evitar y reducir aún más el ruido submarino a partir de los resultados del examen; y
- .3 presentar un informe provisional al MEPC 77 y un informe definitivo al MEPC 79.

Medidas cuya adopción se pide al Subcomité

3 Se invita al Subcomité a que tome nota de la información anterior y adopte las medidas que estime oportunas.